



RESOLUCIÓN EXENTA: 015 / 1328

REF.: AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PUBLICA QUE INDICA, Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE MANTENCIÓN Y REPARACION EN JARDIN INFANTIL CARRUSEL, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Valdivia, 12 NOV 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.407 de presupuesto del sector público para el año 2010; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.882, en especial su artículo 59; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta N° 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta N° 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta N° 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución N° 015/174 del 22 septiembre de 2010, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º. Que, la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros solicita gestionar mediante memo N° 121 de fecha 11 de Noviembre del 2010, la Ejecución de Obra denominada "Mantenimiento y Reparación de Jardín Infantil Carrusel", de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, Ciudad de Valdivia.

2º. Que, este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Mercado Público.

3º. Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda y en la Resolución Exenta N° 015/2366 del 2007, de Vicepresidenta Ejecutiva, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas, www.mercadopublico.cl, y a la autorización de la licitación pública (tramo entre 100 y 1.000 U.T.M.).

RESUELVO:

1º. AUTORIZASE el llamado de Licitación Pública (Tramo entre 100 y 1.000 UTM) correspondiente la ejecución de obra denominada "Mantenimiento y Reparación de Jardín Infantil Carrusel", de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, ciudad de Valdivia.

2º. APRUEBENSE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, que forman parte integrante de la presente resolución.

3º. PUBLÍQUESE el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

Dirección Regional  
CAROLINE NAVARRETE OLIVERA  
DIRECTORA REGIONAL  
JUNJI REGIÓN DE LOS RÍOS

CNO/RVP/MC/dbi  
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Asesor Jurídico Regional
- Subdirección Gestión Cobertura y Terceros
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

Junta Nacional de Jardines Infantiles Los Ríos  
12 NOV 2010  
OFICINA DE PARTES